



## MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO ORDINARIO DEL 24 ABRIL DEL 2025 EL GRUPO MUNICIPAL VOX, RELATIVA A LA DEFENSA DE LA LIBERTAD DE ELECCIÓN EDUCATIVA Y DE LA CONVIVENCIA DE TODAS LAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN MÓSTOLES: PÚBLICA, PRIVADA Y CONCERTADA

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo municipal VOX desea someter a la consideración del pleno municipal la siguiente moción

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la educación y la libertad de enseñanza son principios fundamentales recogidos en nuestra Carta Magna. El artículo 27 de la Constitución Española establece que “todos tienen el derecho a la educación” y que “los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones”. Igualmente, reconoce el derecho a la libertad de creación de centros docentes y la libertad de elección de los padres.<sup>1</sup>

Estos principios no solo deben figurar en el texto constitucional, sino que deben inspirar y regir toda la acción política e institucional en materia educativa, especialmente en un momento en el que asistimos, con creciente preocupación, a intentos de imposición ideológica y de uniformización del modelo educativo por parte de ciertos sectores políticos y sociales. Es deber de las instituciones municipales velar por el respeto a los derechos constitucionales y garantizar que todas las modalidades educativas reciban el apoyo necesario para su desarrollo.

En VOX creemos firmemente que la libertad de elección educativa por parte de las familias no solo es un derecho, sino también una garantía de calidad, pluralidad y eficiencia en el sistema educativo. La existencia de distintas modalidades de enseñanza —pública, concertada y privada— no solo no debe ser motivo de confrontación ideológica, sino que constituye un factor de enriquecimiento del tejido social y educativo, y un pilar fundamental de cualquier sociedad verdaderamente democrática.

En el municipio de Móstoles, con una población de más de 217.377 habitantes<sup>2</sup> y una realidad social y cultural diversa, este principio de pluralidad educativa se materializa en una red de centros educativos de distintas titularidades que, de forma complementaria, atienden a la demanda educativa de miles de familias.

<sup>1</sup>Título I. De los derechos y deberes fundamentales. Capítulo segundo. Derechos y libertades. Sección 1.<sup>a</sup> De los derechos fundamentales y de las libertades públicas. Artículo 27

<https://app.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=27&tipo=2>

<sup>2</sup> Población de Móstoles a fecha 01-01-2025: <https://www.mostoles.es/es/ayuntamiento/ciudad/estadisticas-municipio/ficheros/1331147-Pir%C3%A1mide%20de%20poblaci%C3%B3n%20Total%20de%20M%C3%B3stoles%20a%202001-01-2025.pdf>

Según los datos de la Consejería de educación de la Comunidad de Madrid en Móstoles existen 108 centros educativos de los cuales 30 son en la modalidad de concertada o privada.<sup>3</sup>

Estos datos reflejan no solo el volumen de alumnos que cursan estudios en nuestra ciudad, sino también la importante participación de los centros concertados y privados en el sistema educativo local. No podemos ignorar que un porcentaje significativo de las familias mostoleñas elige, de forma voluntaria y consciente, llevar a sus hijos a centros concertados o privados, ya sea por razones pedagógicas, religiosas, de valores, de cercanía, de oferta lingüística o por proyectos educativos específicos.

Resulta por tanto inaceptable cualquier intento de estigmatización o ataque a estos modelos educativos, como los que promueven determinadas fuerzas políticas que pretenden acabar con la educación concertada o poner trabas administrativas a los centros privados, bajo el pretexto de fortalecer la educación pública.

Desde VOX defendemos la educación pública de calidad, pero no aceptamos que se utilice como excusa para imponer una educación estatalizada, controlada por ideologías de género o de ingeniería social que no respetan la voluntad de las familias ni el derecho de los padres a ser los primeros educadores de sus hijos. Del mismo modo, reivindicamos el papel fundamental que desempeñan los centros concertados, en su mayoría gestionados por entidades sin ánimo de lucro, religiosas o cooperativas, que ofrecen una educación comprometida con valores, con alto nivel académico y con fuerte implicación de las familias mostoleñas.

Defender la pluralidad educativa es defender a las familias, a los docentes, a los equipos directivos y sobre todo, a los alumnos. Significa garantizar que cada niño o joven pueda encontrar el entorno educativo más acorde a sus necesidades, capacidades e inquietudes.

Asimismo, no debemos olvidar que el modelo de colaboración público-concertada ha sido esencial en la vertebración educativa de la Comunidad de Madrid y ha permitido ofrecer cobertura escolar en muchas zonas donde la red pública no llegaba o no podía asumir toda la demanda. La concertada, por tanto, no compite con la pública: la complementa.

En Móstoles, muchos centros concertados tienen décadas de historia, están profundamente arraigados en sus barrios y gozan del respaldo masivo de sus comunidades educativas. Negarles su legitimidad, penalizarlos económicamente o intentar limitar sus plazas o su crecimiento, no solo es injusto, sino profundamente lesivo para la cohesión social del municipio.

Por todo ello, y ante el peligro real de que se recorte progresivamente la oferta concertada y se desacredite la enseñanza privada por motivos puramente ideológicos.

---

<sup>3</sup> <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/buscador-centros-educativos>

## ACUERDOS

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal VOX Móstoles propone al Pleno del Ayuntamiento de Móstoles la adopción de los siguientes acuerdos:

- Primero.** Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Móstoles con la libertad de elección educativa de las familias, reconociendo el derecho de los padres a elegir el centro educativo que consideren más adecuado para sus hijos, ya sea público, concertado o privado.
- Segundo.** Reconocer públicamente el valor de todas las modalidades de enseñanza existentes en Móstoles —pública, privada y concertada— como elementos complementarios y enriquecedores del sistema educativo local.
- Tercero.** Instar a la Comunidad de Madrid y al Gobierno de España a que protejan y fomenten la pluralidad educativa, garantizando financiación suficiente y condiciones de igualdad para los centros concertados y privados, así como el respeto a sus proyectos educativos.
- Cuarto.** Defender la neutralidad ideológica en la educación, evitando la imposición de contenidos o programas contrarios a las convicciones de las familias, y asegurando que ningún modelo educativo sea utilizado como instrumento de adoctrinamiento.
- Quinto.** Promover, desde el ámbito municipal, la colaboración con todos los centros educativos del municipio, con independencia de su titularidad, favoreciendo el intercambio de experiencias, la formación docente, el uso compartido de recursos y la participación en actividades culturales, deportivas y sociales.
- Sexto.** Rechazar cualquier iniciativa legislativa o administrativa que tenga como objetivo la reducción o eliminación progresiva del modelo concertado o privado, ya sea mediante restricciones normativas, limitaciones presupuestarias o campañas de desprestigio.
- Séptimo.** Dar traslado de la presente moción al Consejo Escolar Municipal de Móstoles, a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y al Ministerio de Educación, a fin de que conste el posicionamiento del Ayuntamiento en defensa de la libertad educativa y de la convivencia de todos los modelos de enseñanza.

Móstoles, 14 de abril de 2025

